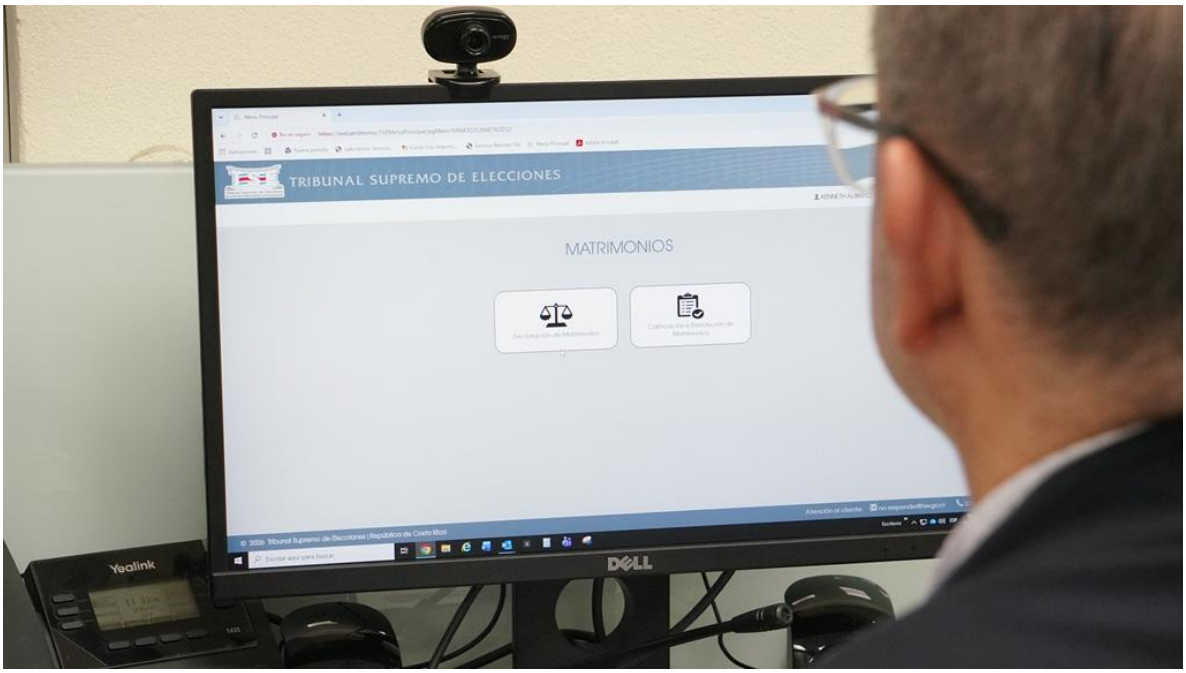
En el sitio web institucional

Desde hoy está disponible el sistema “Matrimonio en Línea” para los notarios del país

• Plataforma es de uso obligatorio y sustituye el servicio “Matrimonio Digital”, que funcionó desde 2011.

• Herramienta permite la inscripción automática de matrimonios de costarricenses por nacimiento y con libertad de estado.



San José, lunes 3 de agosto de 2026.A partir de hoy, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) pone a disposición del gremio notarial el nuevo servicio de “Matrimonio en Línea”, plataforma de uso obligatorio que sustituye al sistema de “Matrimonio Digital”, vigente desde el año 2011.

Uno de los principales cambios de la nueva herramienta es que, **el matrimonio quedará automáticamente inscrito en la base de datos del TSE, siempre y cuando ambos contrayentes sean costarricenses por nacimiento y cuenten con libertad de estado para contraer matrimonio**, una vez completados los pasos requeridos por la plataforma.

Asimismo, al concluir el trámite de declaración, dicho acto civil estará disponible en el sistema institucional, y se podrá solicitar su respectiva **certificación de estado civil actualizada con el matrimonio recién inscrito.**

En los casos en que alguno de los contrayentes sea extranjero o naturalizado costarricense, la herramienta permitirá realizar la declaración correspondiente, y el expediente pasará automáticamente a estudio de la Sección de Inscripciones del TSE que procede de oficio cuando una de las partes es extranjera.

El "Sistema de Matrimonio en Línea" estará disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, y podrá utilizarse por las personas notarias desde una computadora con conexión a internet, mediante el sitio web institucional y en cualquiera de los navegadores disponibles. Se puede ingresar en el enlace: https://www.tse.go.cr/matrimonioenlinea.html.

Las personas que a la fecha no hayan utilizado la anterior plataforma ("Matrimonio Digital"), deben solicitar su inscripción como usuarias de la nueva herramienta ("Sistema de Matrimonio en Línea") al correo mvargas@tse.go.cr,aportando los siguientes datos: nombre completo, número de cédula y número de carné del colegio profesional. Es importante señalar que, antes de celebrar un matrimonio, la persona notaria deberá estar inscrita en la nueva herramienta.

Asimismo, en el sitio web institucional se ponen a disposición cuatro videos tutoriales que muestran de forma clara el uso de la nueva herramienta, e incluyen ayudas en cada etapa del procedimiento, como guía para asegurar su debido uso. Estos pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.tse.go.cr/matrimonioenlinea.html

Durante más de una década, el Sistema de Matrimonio Digital permitió que los notarios habilitados de todo el país presentaran de manera electrónica la declaración civil. Ahora, con la implementación de "Matrimonio en Línea", el sistema busca simplificar este trámite y reducir tiempos de respuesta.

Es importante que el gremio notarial tome en cuenta que temporalmente el sitio web del TSE mantendrá disponible el acceso al sistema "Matrimonio Digital", con el fin de que quienes aún tengan trámites iniciados en esa plataforma puedan completarlos. No obstante, para la inscripción de nuevos matrimonios, el sistema oficial será "Matrimonio en Línea", el cual aparecerá identificado en la sección de Servicios en Línea, para facilitar el ingreso y evitar confusiones.

Las personas interesadas en obtener información adicional, o realizar consultas sobre este novedoso servicio, pueden contactar a la Sección de Inscripciones mediante el correo electrónico: seccioninscripciones@tse.go.cr o a los teléfonos 2287-5471 y 2287-5822 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.